

Planes de reforma de la Ceriajus y del Acuerdo Nacional:

¿Listos para el cajón?

Han pasado ya varios meses desde que la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Justicia (Ceriajus) y el Acuerdo Nacional por la Justicia presentaron sus respectivos planes de reforma. ¿Algo de lo aprobado se está aplicando? Nada trascendente, por lo menos hasta ahora. No nos sorprendería que en lugar de ir en línea de concreción, alguien propusiera crear una "comisión" más para un "diagnóstico" de la Ceriajus y del Acuerdo Nacional, con sus correspondientes ceremonias, discursos, fotos, parafernalias y hasta concordaciones mutuas. ¡Basta ya! Toca hacer.

Recordemos todo el camino recorrido y lo inédito de la experiencia:

- Se creó una instancia para que diseñara de manera especializada y centralizada el plan de reforma (la otra opción era esperar sentados a que cada institución lo hiciera a su libre albedrío y ritmo).
- Una instancia con una composición sin precedentes: los tres poderes del Estado (Poder Judicial, congresistas y Ministerio de Justicia), más representantes de otros órganos del sistema de justicia (Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Defensoría, CNM y Academia), más un buen número de representantes de la sociedad civil (en su mayoría elegidos por el Acuerdo Nacional).
- Se detuvo el "curso de colisión" (expresión de Javier de Belaunde) entre la

Ceriajus y el Acuerdo Nacional, cuando el presidente de la Corte Suprema anunció formal y generosamente que el segundo sería el aporte del Poder Judicial al primero, a partir de un conjunto de audiencias públicas realizadas en diferentes partes del país (otra experiencia inédita).

- Se cumplió en el plazo previsto con la misión de aprobar un plan de reforma, luego de 180 días de trabajo en grupos temáticos con similar composición. Aprobación que en la mayoría de los puntos fue por ¡consenso (unanimidad)! y solo en algunos por mayoría.
- En ceremonia oficial, el Presidente de la Corte Suprema le entregó al Presidente de la República el plan aprobado.

Dos posibilidades:

- 1) Repetir la tradición de meter lo aprobado en el cajón, y

retrotraer todo a fojas cero, como si nada hubiera existido (nulidad), asumiendo por lo bajo que la Ceriajus fue una vía impuesta, que se tuvo que transitar por obligación. Desventajas: demasiados recursos humanos y económicos tirados al agua, con la consecuencia de que el ciudadano común y corriente víctima de las circunstancias comience a pegar el grito y recurrir cada vez más a las denominadas "vías de evitamiento" (expresión Pásara), que pueden ser desde otras justicias hasta el linchamiento.

Juega en esta dirección la poca difusión y debate que hasta ahora hay de lo aprobado y el hecho de que todavía no esté funcionando la instancia de coordinación de las entidades del sistema de justicia que –según el propio Informe de la Ceri-



ajus– debía servir para que dichas entidades implementen el plan diseñado.

- 2) Asumir que todos los que han participado han suscrito un acuerdo marco, frente al que hay que priorizar lo positivo, los consensos, lo que no cuesta o cuesta poco y lo viable a corto plazo.

Es evidente que para que prospere esta alternativa, se requiere de instancias externas al sistema de justicia (comisio-

nes de seguimiento de la sociedad civil, del Congreso, de la reforma, etc.) que den cuenta al país de quién está cumpliendo con la palabra empeñada y quién no; quién quiere dar pasos concretos hacia delante y quiénes quieren quedarse en el discurso. Labor que debe ser asumida también por los medios de comunicación y otros sectores comprometidos con la reforma del sistema de justicia. (Ernesto de la Jara) ■

(viene de la página 16)

porque muchos del IDL son alumnos, ex alumnos y/o profesores de dicha universidad, y la consideramos aliada en proyectos, posiciones y batallas. Tampoco hemos querido cuestionar su actual compromiso con los derechos humanos, porque son innumerables los nombres vinculados a ella que siempre lo han estado

De otro lado, respetamos a los que se han acercado para resolver el problema que motivó una de las quejas del artículo. Quejas hechas públicas, es cierto, aunque en este tipo de casos –*impasses* superables– se tuvo el cuidado de que fueran absolutamente anónimas.

Una última crítica por considerar: faltó humor. Cierto. Pero el humor toma su tiempo, y a veces se pierde.

Ahora, quienes se han sentido con razón aludidos por algo grave de lo que se dice, qué bien que sea así, porque para eso sí se escribió el artículo. Quien decide pasar la línea, debe saber que el hecho tiene pros y contras, que –aun en los tiempos actuales– paga y no paga. (EJB)